



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA PALMAS-VIRGEN DE LA NUBE- SAN MARCOS (ETAPA I) CONVENIO GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

En la ciudad de Sevilla de Oro, a los 21 días del mes de octubre de 2016 se reúnen la Comisión de Recepción Provisional integrada por: Ing. Juan Galán Director de Obras Públicas y Administrador del Contrato, Arq. Víctor Sánchez Director de Planificación, Arq. Maritza Gordillo Técnico de Proyectos y el Ing. Kléver Garay Eras Fiscalizador de la obra, y a la Comisión Permanente de Obras Públicas Municipales en representación del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; por otra parte el Ing. Patricio Torres P. contratista de la Obra con el fin de suscribir la presente acta de Recepción Provisional de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA PALMAS-VIRGEN DE LA NUBE- SAN MARCOS (ETAPA I) CONVENIO GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY al tenor de las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA: ANTECEDENTES:

(1.01).- De conformidad con los artículos 22 de la Ley de Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP- y 25 y 26 de su reglamento general, el plan anual de contrataciones de la contratante, contempla la ejecución de la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA PALMAS-VIRGEN DE LA NUBE- SAN MARCOS (ETAPA I) CONVENIO GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

(1.02).- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante con fecha 03 de agosto de 2015 resolvió aprobar los pliegos del proceso COTO-GMSO-001-2015 para la Obra CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA PALMAS-VIRGEN DE LA NUBE- SAN MARCOS (ETAPA I) CONVENIO GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

(1.03).- Se realizó la respectiva convocatoria el 03 de agosto de 2015 a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

(1.04).- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la contratante mediante resolución administrativa GMSO-COTO- 001-2-2015 de fecha 16 de septiembre de 2015; adjudicó la ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA PALMAS-VIRGEN DE LA NUBE- SAN MARCOS (ETAPA I) CONVENIO GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY al Ing. Fernando Patricio Torres Piedra.

(1.05).- En la ciudad de Sevilla de Oro a los 29 días del mes septiembre de 2015 se suscribe un contrato entre el GMSO y el Ing. Fernando Patricio Torres Piedra para realizar la obra CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA PALMAS-VIRGEN DE LA NUBE- SAN MARCOS (ETAPA I) CONVENIO GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

(1.06).-La contratante designó al Ing. Freddy Palacios funcionario de la entidad como administrador del contrato, y ante la renuncia del Ing. Palacios, la contratante designo como nuevo administrador al Ing. Juan Galán Director de Obras Pública, el valor del Contrato ascendió a la suma de 427,746.91 (cuatrocientos veinte y siete mil setecientos cuarenta y seis con 91/100 dólares de los Estados Unidos de América sin IVA), según la cláusula quinta del contrato.

De acuerdo con la cláusula octava del contrato, el plazo estipulado para la ejecución de la obra es de doscientos setenta días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de entrega del anticipo, de conformidad con lo establecido en la oferta.

Mediante oficio S/N de fecha 06 de octubre de 2016, y recibido el 07 de octubre de 2016 el contratista solicita la recepción provisional de la obra, en el mismo el señor Alcalde mediante sumilla resolvió designar a Ing. Juan Galán Director de Obras Públicas y Administrador del Contrato, Arq. Víctor Sánchez Director de Planificación, Arq. Maritza Gordillo Técnico de Proyectos y a la Comisión Permanente de Obras Públicas Municipales, PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISIONAL de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA PALMAS-VIRGEN DE LA NUBE- SAN MARCOS (ETAPA I) CONVENIO GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Con fecha 21 de octubre de 2016, se suscribe el acta de Recepción Provisional de la Obra, documento en el cual las partes expresan su conformidad con los trabajos ejecutados por el contratista y recibidos a satisfacción por la comisión.

### SEGUNDA.- INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La comisión de recepción provisional ha procedido a recibir los trabajos, constatando que en la obra están ejecutados los rubros establecidos en el contrato y de acuerdo con los planos y especificaciones.

### TERCERA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo a la cláusula quinta de este contrato, el valor de la obra es de USD 427746.91 los trabajos han sido liquidados en siete planillas:

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	ANTICIPO 50%	IM. A LA RENTA 1%	MULTAS	TOTAL A PAGAR
Planilla N°1 avance de obra	82,886.92	41,343.46	828.87		40517.19
Planilla N°2 avance de obra	98,599.40	49,299.70	985.99		48,313.71
Planilla N°3 avance de obra	64,508.90	32,254.45	645.09		31,609.36
Planilla N°4 avance de obra	78,121.53	39,060.77	781.22		38,279.54
Planilla N°5 avance de obra	36,817.85	18,408.93	368.18		18,040.74
Planilla N°6 avance de obra	11,707.62	5853.81	117.08		5,736.73
Planilla N°7 Liquidación	114,855.00	27,652.35	1,148.55		86,054.10

### COSTO MÁS PORCENTAJE

PLANILLAS	VALOR PLANILLA	IMP. RENTA	TOTAL A PAGAR
Planilla N°1 de COSTO MÁS PORCENTAJE	4,324.41	43.24	4,281.17
Planilla N°2 de COSTO MÁS PORCENTAJE	196.87	1.96	194.01

CUARTA.- REAJUSTE DE PRECIOS.- En la cláusula décima primera se estableció que se renuncia al reajuste de precios.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

### QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO.-

La entidad Contratante entregó al Contratista la cantidad de 213,873.46 USD equivalente al 50% del valor del contrato en calidad de anticipo. El valor descontado como amortización al anticipo entregado es:

Planilla #	Valor
Planilla N°1 avance de obra	41,343.46
Planilla N°2 avance de obra	49,299.70
Planilla N°3 avance de obra	32,254.45
Planilla N°4 avance de obra	39,060.77
Planilla N°5 avance de obra	18,408.93
Planilla N°6 avance de obra	5853.81
Planilla N°7 Liquidación	27,652.35
<b>Total</b>	<b>213,873.46</b>

De lo anterior se deduce que el contratista ha descontado el 100% del anticipo entregado mediante cuatro planillas, con lo que se liquida.

### SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL PLAZO:

Fecha de firma del contrato	29 de septiembre de 2015
Plazo del contrato	270 días
Fecha de notificación del anticipo	26 de octubre de 2015
Fecha de inicio de obra:	26 de octubre de 2015
Fecha de terminación contractual	22 de julio de 2016
Período de suspensión de plazo	(04 de mayo de 2016 hasta 01 de agosto 2016)
Fecha de terminación de plazo incluida suspensión	18 de octubre de 2016
Fecha de terminación de obra	20 de septiembre de 2016
Fecha de solicitud de recepción provisional	07 de octubre de 2016
Fecha de recepción Provisional	21 de octubre de 2016

**SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DE LAS GARANTÍAS.-** Se entregara al contratista el original de la garantía del 100% del anticipo previa presentación de esta acta en el departamento de Tesorería del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro.

(P)



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

### OCTAVA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE:

RUBRO / DESCRIPCION	CANTIDADES	
	contratado	ejecutado
Replanteo y nivelación de vías	1700,00	3400,00
Excavación a máquina con retroexcavadora	4250,00	7635,37
Desbroce y limpieza de terreno	2000,00	476,00
Excavación retroexcavadora, zanja 0 - 2 m, material sin clasificar, cuchara 40cm	562,50	1113,25
Excavación manual, zanja 0-2m, material sin clasificar	280,00	235,10
Excavación y relleno compactado para estructuras	500,00	1059,92
Limpieza de Cunetas a mano	50,00	0,00
Limpieza de alcantarillas (prom 6m)	13,00	0,00
Limpieza de derrumbes	250,00	1021,10
Desalojo de material hasta 2kms, Incluye transporte y cargado	7670,25	13745,46
Conformación de escombreras	900,00	6872,72
Pedraplén, conformación con equipo pesado Palmas	74,41	168,58
Conformación y Composición de calzada	10200,00	12860,00
Relleno con Mejoramiento, conformación y compactación con equipo pesado	1564,00	3225,08
Base Clase II conformación y compactación con equipo pesado	1428,00	2708,08
Asfalto RC - 250 para imprimación	15300,00	12448,91
Capa ligante para asfalto	4080,00	3556,83
Carpeta asfáltica (e=2") Ho Asf. Mezclado en planta	10200,00	8892,08
Tubería de hormigón d = 600 mm	78,00	84,00
Muro de Gaviones	30,00	0,00
Hormigón ciclópeo (60 por ciento H.S. y 40 por ciento piedra) f'c = 180 kg/cm2	32,00	26,73
Hormigón simple f'c = 210 kg/cm2 para muros y cabezales (incluye encofrado)	35,00	50,13
Cuneta y bordillo incorporado de 12x40cm f'c = 210 kg/cm2 (Doble encofrado)	351,22	0,00
Geotextil NT 1600, suministro e instalación para drenes	3000,00	2993,64
Material filtrante para drenes suministro y colocación	562,50	725,07
Tubería PVC perforada para dren d = 160mm	750,00	789,70
Caja para sumidero en calles	1,00	1,00
Acero de refuerzo, fy = 4200 kg/cm2	1000,00	0,00
Recuperación de pozo, d=600mm (incluye brocal y tapa)	29,00	30,00
Rejilla para sumidero	1,00	1,00
Marca sobresalida de pavimento (M.S.P) (doble cara)	340,00	0,00
Marca de pavimento. (Pintura sobre la calzada)	3,40	0,00
Letreros de Información del proyecto (Socio Comunidad)	2,00	0,00
Señalización vertical	4,00	0,00
Señalización en áreas de manejo de combustibles y maquinaria	1,00	1,00
Adecuación de área de manejo de combustible y estacionamiento de maquinaria	1,00	1,00
Señalización con cinta	299,60	100,00
Agua para control de polvo	100,00	92,50
Suministro Cono para tráfico h=70cm Rojo	8,00	5,00

(B)



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Comunicados radiales	50,00	0,00
Malla plástica de seguridad.	100,00	100,00
Equipo de Protección Personal (chaleco reflectivo, casco, botas, poncho de aguas, mascarilla, tapones auditivos, guantes)	15,00	15,00
Suministro e instalación de Poste Delineador de seguridad.	10,00	0,00
Tanque metálico para manejo de desechos sólidos	10,00	3,00
Señal informativa de mano.	4,00	4,00
Suministro y tendido de abono orgánico	100,00	0,00
Siembra de pasto	50,00	0,00
Suministro de trípticos (impresión y distribución)	100,00	0,00
Transporte de mezcla asfáltica	40166,80	43635,60
Tubería PVC d = 200mm para alcantarillado suministro e instalación	60,00	0,00
Tubería PVC d = 200mm para alcantarillado suministro e instalación	2,00	0,00

### NOVENA: MULTAS

Ninguna.

### DECIMA: OBSERVACIONES.

Se deja constancia que es de exclusiva responsabilidad del contratista la buena calidad de los materiales utilizados y de los trabajos realizados además de presentarse vicios ocultos en el tiempo de prueba posterior a la suscripción de la presente acta, será responsabilidad del contratista, realizar los arreglos del caso antes de la suscripción del Acta de recepción Definitiva.

Los miembros de la Comisión Permanente de Obras Públicas Municipales manifiestan que no se encuentran facultados dentro de sus labores para firmar actas de entrega recepción de obras y que como comisión presentaran un informe de la obra al señor alcalde

Para constancia en fe y de conformidad con lo actuado se suscribe la Presente Acta en original y cinco copias del mismo tenor y efecto.

Ing. Juan Galán A.  
ADMINISTRADOR DEL  
CONTRATO

Arq. Víctor Sánchez  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Arq. Maritza Gordillo

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Kléver Garay E.  
FISCALIZADOR

Ing. Fernando Patricio Torres P.  
CONTRATISTA DE LA OBRA